

RESOLUCIÓN 022806 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 18 DE 2024, CUYO OBJETO ES: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA RENOVAR Y ACTUALIZAR EL LICENCIAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE SOFTWARE ACADÉMICO Y ESPECIALIZADO REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, FORTALECIENDO EL MODELO DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA DE LA UNAD, DÉ CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA”.

LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

EN USO DE SUS FACULTADES DELEGATARIAS Y

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 0047 de septiembre 13 de 2012 del Consejo Superior Universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizó en los términos de la Ley 30 de 1992 y el Estatuto de Contratación de la Universidad.

Que, mediante Resolución No. 021987 del 09 de diciembre de 2024, se realizó Apertura de la Invitación Pública No. 18 de 2024 y se publicaron en la página Web de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, los términos de esta.

Que, hasta el 11 de diciembre de 2024 hubo término para presentar observaciones a los Términos de Referencia, tiempo en el cual no presentaron observaciones.

Que, hasta el 13 de diciembre de 2024 hubo término para dar respuesta a las observaciones presentadas y publicar adendas de ser necesario, tiempo en el cual no se realizó ADENDA.

Que, el 16 de diciembre de 2024, se suscribió Acta de Cierre de la Invitación Pública No. 18 de 2024, tal como consta en la carpeta de la etapa precontractual del proceso, en el cual se presentaron las firmas:

- **COMPUTEL SYSTEM S.A.S.**
- **INNOVASER SOLUCIONES S.A.S.**

Que se efectuaron las respectivas evaluaciones: jurídica el 16 de diciembre de 2024, evaluación financiera el 16 de diciembre de 2024 y técnica el 16 de diciembre de 2024 a las propuestas presentadas dentro del proceso de Invitación Pública No. 18 de 2024, tal como consta en la carpeta de la etapa precontractual del proceso.

Que, desde el 17 de diciembre de 2024 se publicó el informe de evaluación preliminar y se le otorgó a los proponentes y a cualquier persona la oportunidad para presentar subsanaciones al informe de evaluación preliminar y consultar las ofertas allegadas, tiempo en el cual se subsanaron las observaciones a las evaluaciones de carácter técnico y financiero por parte de las firmas COMPUTEL SYSTEM S.A.S. e INNOVASER SOLUCIONES S.A.S.

Que, a los 20 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 09:00 a.m., en las instalaciones de la UNAD y con el fin de llevar a cabo la diligencia de sorteo con el fin de dirimir el empate técnico suscitado entre las firmas COMPUTEL SYSTEM S.A.S e INNOVASER SOLUCIONES S.A.S., se reunieron los miembros y/o delegados del Comité de Contratación, con el fin de definir la empresa adjudicataria del proceso de Invitación Pública No. 18 de 2024.

Que, asistieron a la diligencia del sorteo la Doctora Esther Constanza Venegas Castro Secretaria General; Doctora Yolima García-Coordinadora del Grupo Jurídico y de Contratación; Doctora Paula Aguirre en representación de la Gerencia Administrativa y Financiera; Doctor Leonardo Urrego en representación de la Oficina Asesora de Planeación, , Doctor Rodrigo Puente Delgado en calidad de Jefe Oficina de Control Interno, Ingeniera Ivonne Faride Acero Palomares en representación de la Gerencia De Plataforma E Infraestructura Tecnológica, Jhon Alexander Fontecha Hernández en representación de la firma COMPUTEL SYSTEM S.A.S. La firma INNOVASER SOLUCIONES S.A.S. no se presenta a la diligencia programada en virtud de la comunicación anexa a este documento.

Que, dando apertura a la diligencia de sorteo a realizar en cabeza de la Secretaría General de la UNAD, la cual tiene como finalidad determinar la empresa adjudicataria del proceso de Invitación Pública No. 18 de 2024, se comunica que ante la declaratoria de no asistencia al presente sorteo de la firma INNOVASER SOLUCIONES S.A.S., se designa como adjudicataria al proceso de Invitación Pública No. 18 a la firma COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

Que el Comité de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia y según las facultades estipuladas en el artículo 16, literal A del acuerdo No 0047 de septiembre 13 de 2012, en reunión del veinte (20) de diciembre de 2024, recomendó a la Gerente Administrativa y Financiera de la UNAD adjudicar la Invitación Pública No. 18 de 2024 a la firma **COMPUTEL SYSTEM S.A.S.**

Que la Gerente Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD allanándose a lo dispuesto por el artículo 4 del Acuerdo No 0047 de Septiembre 13 de 2012, ha tenido en cuenta como principios la igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, buscando una escogencia objetiva del contratista, descartando cualquier posibilidad de apreciación subjetiva en el proceso de selección y allanándose al concepto emitido por el Comité de Contratación.

Que toda selección se hace en consideración a tres factores imprescindibles para la escogencia, como son: Ofrecimiento más favorable, fines de la contratación y descarte de criterios subjetivos.

“Más UNAD, más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co



CO18/B455



CO2200000121



CO14/6011

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO14/6012

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO17/7811



Certified



Reconocimiento
certificación
Great Place
to Work



CEAD José Acevedo y
Gómez, Bogotá D.C.



Que, atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la Ley, las condiciones que aseguren una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, La Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, procede a adjudicar la Invitación Pública 18 de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Adjudicar la Invitación Pública No. 18 de 2024, cuyo objeto es **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA RENOVAR Y ACTUALIZAR EL LICENCIAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE SOFTWARE ACADÉMICO Y ESPECIALIZADO REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, FORTALECIENDO EL MODELO DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA DE LA UNAD, DÉ CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA”**, a COMPUTEL SYSTEM S.A.S., por un valor de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$1.379.321.852), INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS Y TRIBUTOS QUE LLEGUEN A GENERARSE DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al interesado, representante legal de la firma o a su apoderado debidamente facultado de conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: RECURSOS. - Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


NANCY RODRIGUEZ MATEUS
Gerente Administrativa y Financiera

Revisó: Yolima García
Coordinadora Grupo Jurídico y de Contratación UNAD
Elaboró: Viviana Novoa - Abogada





“Más UNAD, más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co



CO18/B455 CO220C000121 CO14/6011 CO14/6012 CO17/7811
Bogotá D.C. Bogotá D.C. Bogotá D.C. Bogotá D.C. Bogotá D.C.
Sede Nacional Sede Nacional Sede Nacional Sede Nacional Sede Nacional
José Celestino Mutis José Celestino Mutis José Celestino Mutis José Celestino Mutis José Celestino Mutis

CEAD José Acevedo y Gómez, Bogotá D.C.